

ORDEN DE COMPRA No 129/2017
LIBRE GESTIÓN No 119 /2017
FECHA: 15 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALIMENTOS LANDAVERDE & MUNOZ, S.A DE C.V. (NIT: 0614-220110-101-9)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

| CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO US \$ | TOTAL |
|----------|--|-----------------------|-------------|
| | SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO "ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS". A realizarse en el Pabellón 5 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, San Salvador, San Salvador. Fecha: Viernes 23 de junio 2017. Hora: 10:00 a.m. "El lugar y fecha de la actividad podrá sufrir modificaciones, las cuales serán notificadas por la Administradora de la orden de compra, en un periodo no menor a 5 días hábiles de la fecha inicial de la actividad." | | |
| 1,500 | Refrigerios según detalle: | \$ 1.95 | \$ 2,925.00 |
| | Cada refrigerio deberá constar de: <ul style="list-style-type: none"> • Panes con medida de 15 cm como mínimo, que incluyan pollo desmenuzado o en pieza, escabeche y salsa. • Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml como mínimo. El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción. • Dos estaciones de servicio con personal suficiente para la entrega de los refrigerios, los cuales deberán de estar instalados a las 10:00 am en coordinación con el administrador de compra. • Deberán de ser llevados al lugar de la actividad, en el horario definido según coordinación con la administradora de la orden de compra. • Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesarias. • La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos. • La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 3 meses y a temperatura fresca no tibias. • El Ofertante deberá proporcionar a La Caja, los refrigerios con la calidad y las características ofertadas, garantizando que son de primera calidad y están libres de cualquier defecto y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión. • Será responsabilidad del Adjudicatario reemplazar los refrigerios con defectos o vicios ocultos que se detectaren durante el desarrollo del evento. | | |
| | Administrador de la orden de compra: Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización | | |
| | **SON DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES** | | \$ 2,925.00 |

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO. NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Sarahopía
REALIZADO UACE




W. Espinoza
ADJUDICADO
GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Bv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156.S.S
TEL: 2132-4144

RECIBIDO GERENCIA
16 JUN. 2017
Nombre: _____